

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y EL COLEGIO DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y EL COLEGIO DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Ratificado por Acuerdo del 13.06.2023 (Acta 18, pto. 1).

Entre la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, representada en este acto por su Presidente, Dr. DANIEL ERBETTA por una parte; y el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe (CIASFE), con la representación de su Presidente, el Ing. Agr. CARLOS CARBALLO, M.P. N° 82-3- 0041, por la otra parte, se acuerda celebrar el presente Convenio sujeto a las cláusulas siguientes:

Primera: El Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe se compromete a poner a disposición de los Técnicos que intervengan en expedientes de tramitación en los Tribunales Provinciales, una nueva modalidad de acceso al Sistema de Autoconsulta de expedientes habilitado en los distintos Fueros del Poder Judicial de Santa Fe.

Segunda: Los Técnicos habilitados ingresarán al Sistema con un Código de Seguridad Único y podrán consultar e interactuar en la totalidad de los expedientes en los que intervienen.

Tercera: El Colegio Profesional, se compromete a entregar dicho Código de Seguridad a cada uno de los matriculados que así lo soliciten, siempre que se encontrar en debidamente habilitados para el ejercicio de dichas tareas.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y EL COLEGIO DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cuarta: El Colegio Profesional, se compromete a entregar al Poder Judicial, los datos de sus matriculados habilitados y sus actualizaciones, informando las novedades relacionadas con altas, bajas o modificaciones, conforme los requerimientos que a tal fin disponga la Secretaría de Informática de este Poder Judicial.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo fin, en la ciudad de Santa Fe, a los 31 días del mes de mayo del año 2023